



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.

Vélez, 29 de marzo de 2023.

Dora González Franco

Secretaria

VERBAL
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD. 68861.31.84.001.2022.00067-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, cuatro (04) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Mediante auto del trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se declaró inadmisibile la presente demanda, y se le concedió a la parte demandante un término de cinco (5) días para que la subsanara.

Como quiera que venció el término respectivo, sin que se surtiera la actuación requerida se procede a rechazar la demanda al tenor del artículo 90, inciso 4º del Código General del Proceso.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL presentada por la Defensora de Familia del ICBF del municipio de Vélez, en representación de los intereses del menor de edad



SANTIAGO MOSQUERA GIL, a instancias de su progenitora KAREN DAYANA MOSQUERA GIL contra YERSSON MAURICIO PARDO PARDO por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: No devolver los anexos a la parte actora en razón a que la demanda fue recibida vía correo electrónico.

TERCERO: Tómese nota de esta decisión en los radicadores del Juzgado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. **022**

Fecha: **05 de abril de 2023**

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c6e8a6f771068d8f53a14c2e151f84da536a2d7964737e470b9ea2f92eeeab**

Documento generado en 04/04/2023 10:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>